

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21680 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Primera Instancia de lo Mercantil Sección 3 de Sevilla,

Anuncia:

1.º-Declarar la conclusión del concurso voluntario de la entidad Viajes Lago, S.L., con CIF B41843046, y en su consecuencia y sin perjuicio de los demás efectos de Ley;

2.º-Archivar las actuaciones.

3.º-Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.

4.º-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación, así como el cese de la administración concursal designada.

5.º-Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A210027000-1